



:: [portada](#) :: [Cuba](#) ::

08-06-2019

La paranoia de Trump y de los déspotas de siempre

Wilkie Delgado Correa

Los déspotas, olvidándose de los derechos del hombre y de la justicia con que deban gobernarse los pueblos, se creen colocados en la cumbre de las sociedades como unos dioses. Algún día los dioses tendrán que caer del cielo de la impunidad y tendrán que morder el polvo de su derrota: ¡ya lo verán!

Se vive en cada época en permanente desafío contra poderes ocultos o visibles que tratan de tronchar o tronchan las aspiraciones de los pueblos y de la humanidad de alcanzar la libertad, la felicidad y la paz. Ante esta realidad de antes y de ahora es natural que emerjan incontenibles los gritos terribles y aterradores, surgidos de una rebeldía inmanente, de muera la opresión y muera la tiranía. Nadie puede asombrarse de que esto sea así, cuando en ello los hombres y los pueblos se juegan la propia vida y las condiciones en que transcurren sus existencias.

Hoy a nivel internacional ocurren hechos que por la sevicia -(crueldad, impiedad, maldad, ferocidad, salvajismo, inclemencia, ensañamiento y encarnizamiento)- que tienen implícitos, merecen una condena por constituir actos, delitos y crímenes de lesa humanidad. Sin aspaviento alguno, hay que decir la verdad, pues las decisiones adoptadas por Donald Trump en distintas esferas de su competencia-incompetencia poseen toda la carga de un déspota, que es lo mismo que decir: (tirano, opresor, dictador, autócrata, dominador, mandón). Instalado en la Casa Blanca actúa como emperador del mundo, y como si todavía ocupara su omnímodo cargo empresarial y radicara en su sitial propio en la Torre Trump

Ya desde 1868, Carlos Manuel de Céspedes, Padre de la Patria cubana, lo hubo de expresar en forma palmaria en una carta a Seward, entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, "que (los déspotas) olvidándose de los derechos del hombre y de la justicia con que deban gobernarse los pueblos, se creen colocados en la cumbre de las sociedades como unos dioses."

Años después, José Martí, Héroe Nacional de Cuba, expresó que "Todos estos déspotas, grandes o chicos, son lo mismo. Grandeza es fuerza, fuerza nativa, ambición preponderante, desdén de cuanto no sea ellos, grandeza como relámpagos, puntapiés." Y "el despotismo es abominable en un déspota..."

¿No están configurados los actos y actuaciones prepotentes de Trump en estas definiciones? ¿No apela en los asuntos de política interna y externa a los argumentos más falaces y conminatorios so pena de aplicar el poderío de su fuerza militar y económica, sin reconocer para ello frontera alguna?



Es hora ya de recordarle, una y millones de veces en todos los foros y por cualquier medio, que su práctica en determinados casos concretos son actos de genocidio según la Convención sobre el Genocidio, aprobada el 9 de diciembre de 1948, que expresa que "reconociendo que en todos los periodos de la historia el genocidio ha infligido grandes pérdidas a la humanidad" y "que para liberar a la humanidad de un flagelo tan odioso se necesita la cooperación internacional".

En el artículo 1 se confirma que el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que las partes se comprometen a prevenir y sancionar.

En el artículo 2 se expresa "En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:"

b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;

c) Sometimiento internacional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción físicas, total o parcial."

En el artículo 3 se expresa: "Serán castigados los actos siguientes: a) genocidio; b) la asociación para cometer genocidio; c) la instigación directa y pública a cometer genocidio; d) la tentativa de genocidio; e) la complicidad en el genocidio.

Por ejemplo, en la actualidad los casos más connotados, aunque no los únicos, son los actos contra los venezolanos y los iraníes. En el caso de Cuba el genocidio expresado en el bloqueo lleva 60 años practicado por gobernantes sucesivos de EE.UU y recrudescido ahora por Trump, y condenado por los países del mundo en la Asamblea General de la ONU, con la excepción de EE.UU. e Israel.

¿Qué es si no un acto de genocidio el sabotaje provocado contra el sistema eléctrico de Venezuela, para sumir a su pueblo a penurias físicas incontables y desasosiegos mentales, y también a las muertes inevitables posibles, en que resultaron afectadas las condiciones existenciales, económicas, sociales, psicológicas de millones de personas durante varios días, por la falta del recurso eléctrico, el agua, la alimentación, el combustible y servicios básicos de vida?

¿Qué es si no un acto de genocidio el atentado terrorista con drones cargados con dinamita de alta potencia en un acto político con la presencia de la dirigencia del país, las representaciones diplomáticas extranjeras y miles de miembros de las fuerzas armadas, en el que participaron como planificadores, ejecutores, cómplices o convalidadores tanto gobiernos como agentes de varios países? Todos los que no condenaron aquel burdo y demencial acto fueron actuantes o cómplices



por omisión.

¿Qué hubiera pasado si un acto semejante de atentado con drones, organizado por nacionales estadounidenses y con la participación de un gobierno extranjero, hubiera ocurrido en un acto masivo presidido por el presidente Trump?

¿Qué hubiera pasado, repito, en los Estados Unidos y en el mundo, si un acto semejante de atentado contra Trump y con presencia masiva de estadounidenses, hubiera ocurrido si, por añadidura, los drones y ejecutores hubieran sido preparados en otro país, especialmente uno de los calificados por hostiles? ¿Cuántos lamentos y condenas se habrían levantado? ¿La ONU y su Consejo de Seguridad no se habrían escandalizado y manifestado su condena? ¿No habría EE.UU intervenido o realizado un ataque "quirúrgico" contra el país agresor?

Otro asunto que requiere un análisis particular es el referente a la soberanía permanente de los estados sobre los recursos naturales, que son la base material del desarrollo y la vida de los pueblos, y que está refrendado en la Carta de las Naciones Unidas, en distintas resoluciones especiales, en los Pactos de Derechos Humanos, etc.

A pesar de todo lo establecido al respecto, que se vincula también con el delito de genocidio, los Estados Unidos y su gobierno, así como otros gobiernos, pocos pero poderosos, han desplegado una política de bloqueo contra la riqueza fundamental de Venezuela, el petróleo -al igual que lo pretenden con Irán-, para evitar su comercialización, se apoderan y roban la empresa Cicgo en EE.UU de propiedad estatal de PDVZA, incautan capitales legítimos en bancos de varios países que son necesarios para compras de alimentos, medicinas y servicios normales y humanitarios, mientras los gobiernos que permiten tales desafueros, por cumplir las ordenes del gran dictador yanqui, guardan silencio y coadyuvan a esos actos criminales y contrarios al derecho internacional.

Así se podría continuar el relato y el análisis de todo el asedio y el crimen cometido por el gobierno de EE.UU y otros, mientras los pueblos castigados se rebelan y lucha, en condiciones muy difíciles, para vencer las arremetidas reiteradas de los vándalos, los bárbaros, los desalmados y los déspotas que manejan o pretenden manejar el mundo a sus antojos y con una intencionalidad genocida, y olvidándose de los derechos del hombre y de la justicia con que deban gobernarse los pueblos, se creen colocados en la cumbre de las sociedades como unos dioses.

Algún día los dioses tendrán que caer del cielo de la impunidad y tendrán que morder el polvo de su derrota: ¡ya lo verán!

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.